

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 1/46

1. OBJETIVO DEL PROTOCOLO

Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación colombiana donde se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19 para reducir el riesgo de exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS 2 CoV-2 (COVID-19) de los trabajadores de Metro Línea1 S.A.S, contratistas, sub. Contratistas, proveedores y visitantes.

2. ALCANCE

Aplica para todo el personal directo de Metro Línea 1 S.A.S sus contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes y es de cumplimiento obligatorio, mientras dure la pandemia.

3. PROCESO O SUBPROCESO

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupación

4. DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus COVID-19.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Afectado: Persona que está infectada contaminada o que es portadora de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituye en un riesgo para la salud pública.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 2/46

Aglomeración: Toda ocurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Autocuidado o auto asistencia: Según la OMS es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La Ley Estatutaria de Salud lo contempla "como un deber de las personas a quienes corresponde "propender por su auto cuidado, el de su familia y el de su comunidad".

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores, funcionarios pertenecientes al área de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente, y que son de carácter obligatorio para todos los trabajadores de las empresas en Colombia.

Caso Confirmado: Persona con infección por el virus del COVID-19 confirmada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

Caso Probable: Un caso sospechoso en el que los resultados de las pruebas de infección por el virus del COVID-19 o de un ensayo de detección de todo tipo de coronavirus, son positivos y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios.

Caso Sospechoso: Paciente con infección respiratoria aguda severa (con fiebre, resfriado y que necesita ser hospitalizado) y sin otra etiología que explique completamente las manifestaciones clínicas y que haya viajado al extranjero, o residido en otro país o en zonas con contagios confirmados en los catorce (14) días anteriores al inicio de los síntomas.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 3/46

Contagio: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

Control: Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones

Contacto Cercano: Es el que se da entre un Caso Sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de dos (2) metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de quince (15) minutos o haber tenido el contacto directo con las secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: También conocida como enfermedad del Coronavirus2 o, como neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Fue notificado por primera vez en la ciudad de Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como neumonía por coronavirus.

Cuarentena: Consiste en el aislamiento y restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de Transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.

Cubre bocas: elemento de protección corporal de uso obligatorio que protege y sirve de barrera contra el contagio del Covid 19.

Clientes o usuarios: toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Desinfectante: Es un agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, pero no necesariamente todas las formas microbianas esporuladas en objetos y superficies animadas.

Enfermedad: Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 4/46

o de alguna de sus partes debido a una causa interna o externa.

Epidemia: Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo periodo de tiempo.

Espacios abiertos: Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como, parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos o privados al aire libre.

Espacios cerrados: Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y de que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.

Estrategia de cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos: Estrategia en la que se identifican y conforman grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanecen juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.

Eventos públicos y privados: Reunión planeada de personas en un lugar con la capacidad e infraestructura para participar en actividades con un propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

Hipoclorito de sodio: son los desinfectantes mas ampliamente utilizados. Tiene un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son económicos y de acción rápida, remueven los microorganismos fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad. Deben ser utilizados teniendo en cuenta que corroen los metales en altas concentraciones en altas concentraciones (>500ppm) y generan gas toxico cuando se mezclan con amoniaco o acido.

Mascarilla quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las góticas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 5/46

Material contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Medidas preventivas para evitar la transmisión por gotas: acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>100 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente. El uso de mascarillas y distanciamiento físico son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión.

ML1: Metro Línea 1 SAS

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

PMS: Plan de Movilidad Segura (Según decreto No 121 del 26 de abril de 2020)

Prevención: Acción de preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño.

Protección: Acción impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

Residuos peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS-Cov-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus.

Seguimiento: Procedimiento para mantener el contacto con Casos Sospechosos o Confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.

Sintomatología: Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 6/46

5. GENERALIDADES

Como se trasmite el coronavirus:

Los coronavirus comunes infectan principalmente a adultos o niños mayores, causando el resfriado común. se transmiten principalmente por gotitas este es el modo principal de transmisión de contacto directo. El virus se transmite a través de las gotitas generadas cuando los pacientes tosen, estornudan o hablan, y las personas susceptibles pueden infectarse después de la inhalación de las gotitas. El virus puede transmitirse a través de contactos indirectos con una persona infectada. Las gotas que contienen el virus se depositan en la superficie del objeto, que puede tocar con la mano. El virus de la mano contaminada puede pasar a la mucosa (o mucosas) de la cavidad oral, la nariz y los ojos de la persona y provocar una infección.

DEFINICIÓN DE CORONAVIRUS

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

SÍNTOMAS

Los síntomas más habituales de la COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas leves.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 7/46

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 presentan un cuadro grave y experimentan dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID-19 y caer gravemente enferma. Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente. Si es posible, se recomienda llamar primero al profesional sanitario o centro médico para que estos remitan al paciente a la EPS.

MODO DE PROPAGACIÓN

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

La principal forma de propagación de la COVID-19 es a través de las gotículas respiratorias expelidas por alguien que tose o que tiene otros síntomas como fiebre o cansancio. Muchas personas con la COVID-19 presentan solo síntomas leves. Esto es particularmente cierto en las primeras etapas de la enfermedad. Es posible contagiarse de alguien que solamente tenga una tos leve y no se sienta enfermo.

Según algunas informaciones, las personas sin síntomas pueden transmitir el virus. Aún no se sabe con qué frecuencia ocurre. La OMS está estudiando las

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 8/46

investigaciones en curso sobre esta cuestión y seguirá informando sobre las conclusiones que se vayan obteniendo.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DE ACTIVIDADES, MEDIDAS Y CONTROLES PARA MINIMIZAR EL RIESGO

A continuación, se describen las medidas a implementar, las cuales serán de obligatorio cumplimiento por parte de los colaboradores, proveedores, contratistas y visitantes.

Medidas de bioseguridad para todo el personal

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del SARS-CoV-2
- Adecuada ventilación

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

A continuación, se describen de manera puntual las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 9/46

Lavado de manos:

En esta medida se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El lavado de manos con agua y jabón: después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), cuando las manos estén visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, antes de tocarse la cara, después de utilizar el biométrico para el registro de entrada.
- En los baños se contará con insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón antibacterial y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Inhabilitar el secador automático para manos en la oficina administrativa.
- Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%, en las oficinas, frentes de trabajo y zonas de fácil acceso.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.
- Desde SST se establecen los mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo a través de la realización de campañas para el correcto lavado de manos, dejando registro de asistencia y fotográfico; envió de comunicados como recordatorio para esta actividad y se coloca material gráfico en las carteleras, sitios estratégicos y áreas comunes; igualmente se realizan capacitaciones, comunicaciones y campañas encaminadas a la prevención del contagio.

Técnica de lavado de manos

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse:
- Cuando las manos están visiblemente sucias.
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte) y manipular dinero.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 10/46

- Antes, durante y después de preparar bebidas o alimentos.
- Antes de comer.
- Antes y después de ir al baño.
- Después de tocar animales.
- Después de tocar las manijas o perillas de las puertas.
- Al llegar al trabajo
- Al entrar a la casa
- En los baños se publicarán los protocolos de lavado de manos.
- En caso de no poder lavarse las manos con esta regularidad se aplicará alcohol glicerinado.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.



Distanciamiento físico

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 11/46

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas, para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 1 metro de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, usando tapabocas, para poder disminuir el riesgo de transmisión. Para estos efectos, las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.
- El control del aforo de los trabajadores en el área o recinto de trabajo se realizará manteniendo un (1) m de distancia y será supervisado constantemente por el personal de seguridad y salud en el trabajo.
- En los sitios donde consumen los alimentos y en general en los sitios de descanso de los empleados se propenderá por una distancia mayor mínima de 2 metros ya que la exposición aumenta con el retiro del tapabocas.
- Las reuniones y capacitaciones se deben realizar garantizando una distancia mínima de un (1) metro entre cada persona, de lo contrario no podrá ejecutarse la actividad.
- Se dispone de una cuenta corporativa de Teams para realizar las reuniones por videoconferencia.

Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del SARS-CoV-2

- El área de SST actualiza la matriz de identificación de riesgos, valoración de peligros y determinación de controles del factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus SARS-CoV-2 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos, la distribución de espacios de trabajo, ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores y los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de las actividades y la prevención del SARS-CoV-2.
- Se define a través del procedimiento selección, uso, mantenimiento y disposición final de EPP su entrega, disponibilidad y reposición, recomendaciones, mantenimiento y disposición final.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 12/46

- Se realiza entrega mensual de dotación de tapabocas desechables y a solicitud del personal para la prevención del contagio del COVID-19, se garantiza la disponibilidad de mascarillas desechables en los lugares de fácil acceso garantizando así el recambio cada vez que sea necesario. Considerando que el tapabocas adicionalmente es un elemento de uso extralaboral, no se permite que los trabajadores usen elementos propios en el entorno laboral.
- Se realizan charlas y capacitaciones sobre el uso y retiro de la mascarilla o tapabocas.
- Los tapabocas que no son desechables se les realiza limpieza y desinfección antes de almacenarlos por cuenta del trabajador.
- Se puede disponer de los tapabocas en recipientes adecuados y demarcados para la disposición de residuos sanitarios en o en recipientes similares como los de residuos de baños.
- En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación entregada fuera de la jornada laboral.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

Manejo de los tapabocas

- Uso del tapabocas obligatorio en todos los lugares y ambientes de trabajo, en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- El uso correcto del tapabocas, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio, igualmente es importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- Se mantienen en lugares visibles las técnicas de uso y disposición de tapabocas.
- Se realiza entrega de tapabocas de un solo uso.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- Capacitación obligatoria a todo el personal en el uso adecuado del tapabocas.
- Una vez coloque su máscara de protección respiratoria evite tocarla esto con el fin de prevenir su contaminación.
- No tocar el tapabocas durante su uso.
- El tapabocas desechable puede usarse durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no este roto, sucio o húmedo, en cualquiera de estas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 13/46

- Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y se deposita en una bolsa de basura en los recipientes acondicionados para tal fin.
- No reutilizar el tapabocas si es de un solo uso
- No se debe dejar el tapabocas sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por riesgo de contaminarse.



Adecuada ventilación

Respecto a la adecuada ventilación se debe tener presente lo siguiente:

- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Todos los ambientes de trabajo deben tener un alto flujo de aire natural

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 14/46

- Se realiza control de aforo máximo del personal en los lugares de trabajo minimizando el riesgo de contagio.
- Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar favoreciendo el distanciamiento físico entre los trabajadores.
- El lugar de descanso y almuerzo en la sede administrativa es en la terraza favoreciendo la circulación de aire.
- Se garantiza la correcta circulación del aire en los espacios cerrados principalmente en el piso octavo de la sede administrativa.

Limpieza y desinfección

Se desarrolla e implementa un paso a paso de desinfección y limpieza para los lugares de trabajo donde se define la frecuencia, los insumos, el personal responsable y los elementos de protección personal a utilizar para realizar los procesos de desinfección y limpieza.

- En la sede administrativa se cuenta con personal que realizan los procesos de limpieza y desinfección antes de iniciar la jornada y durante la jornada laboral, realizando limpieza en las áreas comunes de contacto del personal como son: estación del café, hornos microondas y demás áreas de acceso común.
- Se cuenta con un proveedor especializado para realizar un proceso de desinfección por aspersion con amoníaco cuaternario. Este proveedor cuenta con el concepto sanitario favorable expedido por la dirección territorial de salud. A demanda según solicitud de SST por condiciones de pandemia.
- Se cuenta con los insumos necesarios para realizar los procesos de desinfección y limpieza como son: pañitos, traperos, escobas, esponjas cepillos, baldes y demás; a los cuales se les realiza desinfección y limpieza permanente.
- Al personal encargado de la limpieza y desinfección se le realiza capacitación respecto al manejo de productos químicos y protocolo de desinfección.

A continuación, se presenta el programa para el proceso de limpieza y desinfección:

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.



METRO LÍNEA 1

PROTOCOLO

CODE: SIG-EI-PT-01
DEPARTMENT:
VERSION: 1.0

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Page: 15/46

PROGRAMA GENERAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Elemento	Procedimiento	Desinfectante	Frecuencia	Responsable de La actividad	EPP Empleados
Mesas, escritorios y equipos de Computo	Se limpia con un paño y alcohol, mínimo dos veces al día al ingreso y salida del puesto de Trabajo	Alcohol 70%	2 veces al día	Servicios Generales (OF) Cada Trabajador (En campo)	Guantes de Nitrilo, Tapabocas Convencional al Gafas de seguridad
Áreas comunes (Escaleras, Pasillos, contenedores)	Se debe Barrer y trapear a diario las zonas comunes, y aseo profundo de pisos.	Hipoclorito de Uso domestico	Diario	Servicios Generales (OF)	Guantes de Caucho Tapabocas Convencional al gafas de seguridad
Paredes, Puertas y Ventanas	Se debe limpiar con trapo humedecido con hipoclorito de uso domestico	Paño Húmedo, hipoclorito de uso domestico	Diario	Servicios Generales (OF)	Guantes de Caucho Tapabocas Convencional al gafas de seguridad
Almacenamiento de residuos	Se hace revisión, orden limpieza y desinfección de los contenedores de residuos	Agua, Detergente, alcohol al 70%	Diario	Servicios Generales (OF) Personal de Aseo en el frente de trabajo	Guantes de Caucho Tapabocas Convencional al Gafas de seguridad

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 16/46

PROGRAMA GENERAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Elemento	Procedimiento	Desinfectante	Frecuencia	Responsable de La actividad	EPP Empleados
Baños	Lavado y desinfección de inodoro, pisos y lavamanos con jabón e hipoclorito	Agua, detergente e Hipoclorito	Diario	Servicios Generales	Guantes de Caucho Tapabocas Convencional
Pisos	Se debe barrer y trapear a diario con jabón e hipoclorito de uso domestico	Detergente e Hipoclorito	Diario	Servicios Generales (OF)	Guantes de Caucho Tapabocas Convencional
Unidades Móviles Sanitarias	Acorde al procedimiento de Limpieza y desinfección presentado por las Empresas (Proveedor Unidades móviles Sanitarias)	Desinfectante de baños Tron amoniaco Desintegrador Ecológico para baños	Dos Veces por Semana	Personal del proveedor de Unidades Sanitarias	Guantes de Caucho Tipo Mosquetero, Botas de Caucho, Protección Respiratoria con filtros Gafas de seguridad
Herramientas de Mano	Se debe proceder en la Mañana a desinfección de herramientas asignadas a cada	Alcohol al 70%	Diario	Cada Trabajador	Guantes de Caucho Tapabocas Convencional Gafas de seguridad

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 17/46

PROGRAMA GENERAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Elemento	Procedimiento	Desinfectante	Frecuencia	Responsable de La actividad	EPP Empleados
	trabajador mediante un aspersor				
Máquinas, Equipos	En la mañana se realiza desinfección de maquinaria y equipos asignados a cada trabajador mediante un aspersor de alcohol	Alcohol al 70%	Diario	Cada Operador	Guantes de Caucho Tapabocas Convencional Gafas de seguridad
Vehículos	Cuando se suban o bajen los pasajeros mediante un aspersor con alcohol al 70%	Alcohol al 70%	Cuando bajen o suban pasajeros, mínimo dos veces al día	Cada Conductor	Guantes de Caucho Tapabocas convencional Gafas de seguridad
Elementos de Protección Personal	En la mañana antes del inicio de labores mediante un pañito húmedo y alcohol se realiza limpieza teniendo en cuenta	Pañitos Húmedos y alcohol al 70%	Diario	Cada Operador	Guantes de Caucho Tapabocas Convencional

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 18/46

PROGRAMA GENERAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Elemento	Procedimiento	Desinfectante	Frecuencia	Responsable de La actividad	EPP Empleados
	recomendaciones de cada fabricante				
Insumos y Productos	Antes del ingreso de materias primas, insumos o materiales deben ser desinfectadas mediante aspersion con alcohol al 70% de igual forma los almacenamientos deben ser desinfectados a diario	Alcohol al 70%	Al ingreso de los insumos o materiales	Recepcionista Almacenista	Guantes de Caucho Tapabocas Convenional, gafas de seguridad
Comedores y zonas de cafetería	Antes y después de cada uso y mediante aspersion con alcohol al 70% y paños húmedos	Pañitos Húmedos y alcohol al 70%	Antes y Después de Cada uso	Servicios Generales (OF)	Guantes de Caucho Tapabocas Convenional, gafas de seguridad

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 19/46

Recomendaciones de limpieza y desinfección

- Emplear un paño húmedo para limpiar las paredes, los suelos y las otras superficies en vez de barrer con escoba o quitar el polvo en seco, para reducir que se propaguen los microorganismos y el polvo.
- Limpiar las superficies de arriba para abajo para que la suciedad caiga al suelo y sea lo último de recoger. Limpie primero las instalaciones que sean más altas y de ahí, siga limpiando hacia abajo - por ejemplo, se debe limpiar primero las lámparas del techo, después las mesas, luego los estantes, y como último, el piso.
- Utilice un paño de limpieza diferente para las superficies frecuentemente tocadas y por ende con mayor probabilidad de estar contaminadas. Ejemplo chapas de puertas.
- Limpiar los materiales, áreas de poca visibilidad y difícil acceso para poder controlar la contaminación de bacterias.
- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.

Recomendaciones para el manejo de productos químicos

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 20/46

- **Detergentes:** son productos jabonosos que sirven para limpiar y tienen una estructura química dividida en dos efectos: el primero humectante hace que el agua se ponga en contacto con la superficie y la película de suciedad se desprende mediante el fregado o cepillado. El segundo emulsionante hace que el detergente rodee la partícula de suciedad (absorción) y la emulsione, manteniéndola suspendida y permitiendo que sea arrastrada por el enjuague sin que se deposite.

Lo más recomendable es utilizar detergentes aniónicos líquidos adecuados para la mayoría de los pisos, superficies de trabajo, paredes y mobiliario en general.

Recomendaciones de manejo

- Asegúrese que haya espacio de almacenamiento suficiente.
- Preparar y limpiar las áreas utilizadas para recibir y almacenar los productos.
- Realizar limpieza frecuente.
- Inspeccionar los empaques para determinar si hay productos dañados o vencidos.
- Hay que asegurar que la temperatura del sitio de almacenamiento es la recomendada por el fabricante, indicada en la etiqueta del producto.
- Controlar humedad del área.
- Cumplir con las condiciones de ventilación.
- Colocar extinguidores de incendio según reglamentación nacional vigente.
- Señalizar y demarcar el área.
- Etiquetado y fichas de datos de seguridad de los productos.

Alcoholes

Son rápidamente bactericidas más bien que bacteriostáticos contra las formas vegetativas de las bacterias; también son tuberculoides, fungicidas y viricidas, pero no destruyen las esporas bacterianas. Su actividad “cida” decae notoriamente cuando su concentración es por debajo del 50%, y, la concentración bactericida óptima es de 60%-90.

- Los alcoholes son inflamables y por lo tanto se deben almacenar en un área fresca, bien ventilada y en recipientes herméticamente cerrados.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 21/46

- Etiquetado y fichas de datos de seguridad de los productos.

Los hipocloritos

Son los desinfectantes más ampliamente utilizados de los compuestos clorados, están disponibles como líquidos (Ej. hipoclorito de sodio) o sólido (Ej. hipoclorito de calcio). Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son baratos y de acción rápida, remueven los microorganismos y los biofilms secos o fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad.

Recomendaciones de manejo:

- Almacenar en sitios con ventilación adecuada, el piso debe ser incombustible e impermeable.
- Almacenar protegido de la luz y a una temperatura no superior a 30°C y los recipientes deben estar bien cerrados, minimizar la exposición a la luz solar.
- Utilice equipo de transferencia (embudos plásticos, buretas de plástico) resistentes a la corrosión, NO utilice elementos metálicos.

Los recipientes para el almacenamiento de hipoclorito de sodio deben tener las siguientes características.

- Envases plásticos de polietileno de alta densidad, No traslucidos, opacos, Con tapa hermética.
- El recipiente debe ser de uso exclusivo para el producto.
- Purgar o enjuagar previamente el recipiente con la solución de hipoclorito de sodio a ser envasada, NO lavar con agua y jabón.
- El recipiente NO debe haber contenido ningún tipo de sustancia química o de consumo humano.
- El tiempo de vida útil debe ser establecido por la institución, desechar y cambiar en caso de deterioro del envase.
- Para el desecho de estos envases se debe tener en cuenta lo establecido en la normatividad de residuos hospitalarios y similares (no se debe incinerar).
- Etiquetado y fichas de datos de seguridad de los productos.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 22/46

Manipulación de insumos, productos e interacción con tercero (proveedores, clientes, aliados, etc.)

A todos los proveedores, contratistas y terceros se les exige el cumplimiento del protocolo de bioseguridad y se solicita igualmente contar con un protocolo propio para el desarrollo de las actividades propias a la prestación de su servicio.

Identificación de insumos y papelería:

- Solicitar a los proveedores de insumo y papelería sus protocolos de bioseguridad.
- Planificar con anticipación el pedido de los insumos para programar la llegada y recibido del mismo, de manera oportuna.
- Disponer de los implementos para el recibido y limpieza de los materiales que llegan a la sede administrativa y a los sitios de trabajo.
- Disponer del personal necesario para el descargue y almacenamiento de los insumos garantizando el uso de los EPP
- Disponer de las hojas de seguridad de acuerdo con el inventario previo de productos, materiales o sustancias que se manipulen y almacenen en la oficina.
- Definir lugares de espera mientras se descarga el insumo.
- Mantener distancias mínimas de 1 metro durante el cargue, descargue y almacenamiento.
- Utilizar tapabocas desechable al interactuar con proveedores o clientes a menos de 1 metro de distancia.
- Utilizar alcohol glicerinado para desinfección de manos de manera frecuente e informar a todos que deben hacerlo también
- Promover la entrega digital y electrónica de documentos.
- Si se hace necesaria la entrega o recibo de documentos físicos, se debe realizar en sobres cerrados y protegidos con plástico.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 23/46

Manejo de residuos

El manejo de los residuos generados por la emergencia en el desarrollo de las actividades y elementos de protección personal utilizados en prevenir el contagio por SARS-CoV-2, se realiza dando cumplimiento a lo descrito resolución 223 de 2021.

- Se disponen canecas específicas para el manejo de residuos provenientes de la prevención del contagio del SARS-CoV-2.
- Estos residuos se disponen en bolsa negra demarcada y separada de los demás residuos aprovechables, como cartón, papel, vidrio, plástico, entre otros.
- Se realiza limpieza y desinfección de los contenedores diariamente.
- Las personas que realizan la manipulación de las bolsas y contenedores de estos residuos hacen uso permanente de los elementos de protección personal y una vez terminada la labor se realiza el lavado y desinfección de manos.

PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Diagnóstico de condiciones de salud: De acuerdo con los diagnósticos de condiciones de salud se identifica a la población (edad, genero, enfermedades de base, estado de salud, entre otras), información que permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo, generando una base de datos donde se manejará la información de manera confidencial y reservada.

Reporte diario de condiciones de salud: Al inicio de cada jornada laboral, se aplica el cuestionario en el cual se registrará el estado de salud de cada persona, siendo de cumplimiento obligatorio para todo el personal sin excepciones.

- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa.
- En caso de sintomatología o contacto estrecho, se notifica a administrativo para

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 24/46

la programación de la prueba y según resultado determina aislamiento y notificación a EPS, la cual debe ser realizada por el empleado a su correspondiente EPS. A los 7 días se programa prueba de antígenos y si el resultado es negativo puede regresar presencialmente o se prolonga el aislamiento.

- En el mismo momento se notifica a SST para seguimiento de caso y realizar los reportes a ARL que apliquen.
- Se realizará acompañamiento y asesoría mediante los canales de comunicación como llamadas telefónicas, mensajes por aplicación interna de ML1 WeCom, establecidos a todo el personal incluyendo personal de trabajo en casa y en aislamiento preventivo.

Trabajo remoto o trabajo a distancia

Los siguientes casos serán de prioridad para realizar trabajo remoto:

- Trabajadores con gripa no podrán estar en la sede administrativa ni en los sitios de trabajo.
- Trabajadores con núcleo cercano con síntomas o diagnosticado con SARS-CoV-2.
- Trabajadores que tengan su residencia en zonas declaradas con restricción de movilidad por alerta naranja emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Nota: Administración conservará una base de seguimiento a los casos positivos de SARS-CoV-2 personal del grupo de riesgo, casos excepcionales y personal sintomático o en aislamiento.

Trabajo de forma presencial

Ingreso al sitio de trabajo: Al ingresar a los sitios de trabajo, si el trabajador presenta síntomas de alerta no podrá ingresar, de lo contrario continuará con el proceso de

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 25/46

ingreso. El personal que requiera de cambio de ropa por ropa de trabajo lo debe realizar en los baños, al guardar la ropa se mantendrá separación entre las dos y se asegurara la higiene de esta.

Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, entre otros. Se le hará entrega de los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor (Tapabocas, gafas, guantes, entre otros). Así, podrá iniciar su jornada laboral.

Durante la jornada:

Durante la jornada laboral se debe cumplir con los lineamientos establecidos en este documento, se realizan pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Programa de Promoción y Prevención. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 1 metro entre cada uno de los trabajadores. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.

Finalizar la jornada: Al terminar la jornada laboral, se aplica el protocolo de lavado de manos para salir del edificio o sitio de trabajo.

ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL

Jornadas de trabajo

De acuerdo con el número de trabajadores se hace una distribución del personal con el fin de garantizar el distanciamiento social y evitar la aglomeración en el sitio de trabajo.

En la medida de lo posible, el transporte del personal se realizará utilizando medios alternativos como bicicleta, patineta eléctrica, taxi, caminando, vehículo propio y motocicleta, entre otros, la empresa Metro Línea 1, estableció un subsidio de transporte diario para todo el personal, con el fin de promover el uso de transporte individual.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 26/46

INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN

En el marco de la pandemia de SARS-CoV-2, es crucial mantener las actividades que son decisivas para la salud pública, tales como: el acceso y disponibilidad de alimentos inocuos y las medidas para evitar la contaminación de estos, por lo tanto, se deben aplicar las siguientes recomendaciones:

- En las zonas de cafetería para la alimentación se limita su capacidad para garantizar el distanciamiento social. Disponer las sillas con una distancia de 2 metros entre las mismas, permita asegurar una distancia segura entre los trabajadores a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.
- Recomendar a los trabajadores consumir alimentos preparados en casa.
- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- Los hornos microondas tienen un proceso de limpieza incluyendo el panel de control con paños y alcohol al 70% entre cada persona que lo utiliza.
- Cada trabajador debe ser responsable de calentar sus alimentos y no se delegará esta función.
- Realizar limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para alimentación.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón.
- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores. La limpieza es responsabilidad de cada trabajador, llevando su propia esponjilla.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 27/46

- En lo posible no permitir el ingreso o recepción de alimentos a domicilio y en caso de ser necesario contar e implementar todas las medidas de prevención durante la entrega del domicilio por parte del trabajador o visitante.
- En caso de que el trabajador o visitante traiga sus alimentos estos deberán ser almacenados solamente en las áreas destinadas para tal fin, se prohíbe el almacenamiento en oficinas.
- Se Instalan dispensadores de gel antibacterial de fácil acceso para los trabajadores y se garantiza la limpieza de estos puntos, así como instrucciones para su uso correcto.
- Se debe minimizar el contacto y manipulación directa de los consumidores con los alimentos dispuestos en la cafetería. Si es posible, se aconseja mantener una distancia de 2 metros entre las personas.
- Garantizar la ventilación permanente de la cafetería y consumo de los alimentos.

MEDIDAS LOCATIVAS

- Se cuenta con 6 baños para mujeres y 6 para hombres en la sede administrativa y en los sitios de trabajo se disponen Unidades Sanitarias Móviles para hombres y mujeres.
- Se dispone de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadores (se colocará en la recepción principal, zonas de impresión, cafetería, en las oficinas)
- Para garantizar el flujo de aire se mantendrán las ventanas y puertas abiertas.
- El sistema de control de ingreso por huella deberá ser utilizado a través de la tarjeta de proximidad, desinfectado sus manos y la tarjeta antes y después de su uso.
- Las mesas, manijas, puertas o superficies de contacto en el lugar deben desinfectarse de acuerdo con el volumen y cruce de personas.
- En las zonas comunes y pasillos se mantendrá el distanciamiento social.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 28/46

- En caso de ser necesario realizar reuniones presenciales, se mantendrá el distanciamiento social de 2 metros, garantizando la circulación de aire y el uso del tapabocas.

Elementos de oficina, equipos de trabajo y utensilios de limpieza

- Antes de iniciar la labor, el trabajador debe realizar la desinfección de su puesto de trabajo de acuerdo con lo establecido en este documento, para la limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo.
- Los insumos de papelería asignados a cada trabajador deben estar marcados y será de uso exclusivo del mismo.
- Antes y después de utilizar los dispositivos como impresoras el trabajador debe desinfectar sus manos con el gel Antibacterial.
- Se disponen mascarillas desechables para el uso y cambio de esta.
- Los utensilios para la limpieza (traperos, escoba, aspersor, recogedor y similares) serán dispuestos y marcados con el nombre de cada trabajador para uso exclusivo del mismo.
- Se dispondrán de utensilios diferentes para realizar la limpieza de cada zona independiente, y así evitar la contaminación cruzada.
- Es responsabilidad del trabajador mantener su puesto de trabajo en perfectas condiciones de orden y aseo disponiendo de lo mínimo necesario para desarrollar su labor, y así evitar la acumulación de implementos que pueden ser un foco de contagio.

Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

Para garantizar el desplazamiento del personal desde su lugar de vivienda hasta el sitio de trabajo se aplicará lo descrito anteriormente respecto al uso de transporte alternativo.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 29/46

RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta un cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.
- Si un familiar presenta un caso positivo COVID, debe permanecer en aislamiento.

Al regresar a la vivienda

- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire, dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 30/46

- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes conviven con ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Manejo de Persona que ingresa y sale del País

Para el persona extranjero o nacional que ingresa del País por temas laborales o personales, se le solicita prueba antígeno.

En caso de que el resultado de la prueba sea positivo, el trabajador debe aislarse y seguir control por su entidad de salud. Pasados 5 días del aislamiento se realizará una nueva prueba antígeno para determinar que la persona puede regresar a la presencialidad.

MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE SINTOMAS Y CASOS PRESENTADOS POR CONTAGIO DE SARS-COV-2 Y PLAN DE COMUNICACIONES

Para realizar el monitoreo de los síntomas, el manejo de los casos presentados por contagio y los respectivos reportes a las entidades competentes para la atención de los trabajadores se aplicará lo siguiente:

Toma de pruebas

Teniendo como referencia lo descrito en lineamientos para la gestión de muestras durante la pandemia del Sars- cov-2 (covid-19) en Colombia. Se deben tomar la muestra a los casos sospechosos mínimo a los 5 días del inicio de la exposición con un caso positivo. Ver ilustración 1. Las muestras deben ser tomadas por profesionales de la salud que hayan recibido capacitación y entrenamiento en la toma de este tipo de muestras y teniendo en cuenta todas las instrucciones de bioseguridad, incluido el uso de los equipos de protección personal adecuado para virus respiratorios. En el

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 31/46

caso de los auxiliares de laboratorio o auxiliares de enfermería capacitadas y entrenadas, deberán contar con la supervisión por parte de un profesional de la salud que verifique el procedimiento.

reporte, seguimiento y consolidación de información

- **Reporte de información:** Cada trabajador reportará a su jefe inmediato, sus síntomas relacionados con el COVID.
- **Seguimiento y consolidación:** los datos de cada formulario quedarán registrados en donde el profesional SST realizara el seguimiento de la información consolidada y los casos de alerta que se puedan presentar de acuerdo con los síntomas reportados.

Lineamientos según circular 004-2022.

1. CASOS POSITIVO:

- Aislamiento obligatorio de 5 días. Los días se contarán a partir del día de prueba. Para retornar actividades presenciales se debe presentar prueba de antígeno negativa.
- Si presenta segunda prueba positiva, sin síntomas con o sin el esquema completo de vacunación no puede ingresar a laborar y continuar en aislamiento hasta que tenga prueba de antígeno negativa.

2. CONTACTO ESTRECHO PERSONA VACUNADA:

- Si se tiene contacto estrecho con una persona positiva y no presenta síntomas y se encuentra vacunado, no requiere aislamiento (extremar medidas de bioseguridad).
- Si se tiene contacto estrecho con una persona positiva y presenta síntomas y se encuentra vacunado, requiere aislamiento por 5 días. Si no presenta síntomas retornar a laborar.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 32/46

3. CONTACTO ESTRECHO PERSONA NO VACUNADA O SIN ESQUEMA COMPLETO:

- Si se tiene contacto estrecho con una persona positiva y no presenta síntomas y NO se encuentra vacunado, requiere aislamiento por 5 días, y si después de 5 días no presenta síntomas puede ingresar a laborar. Después de los 5 días si presenta síntomas solicitar prueba de antígenos y seguir lineamiento de acuerdo con el resultado.

4. CONTACTO ESTRECHO CON PERSONA POSITIVA QUE VIVE EN LA MISMA CASA:

- Se debe realizar aislamiento obligatorio por 5 días y si presenta síntomas, solicitar prueba de antígeno para retornar actividades presenciales.

5. SOBRE LA INCAPACIDAD:

- **Personal con esquema completo de vacunación:**

En relación con la expedición del certificado de aislamiento o el certificado de incapacidad de las personas con síntomas se recomienda al médico tratante indagar sobre la actividad laboral que desarrolla el paciente y la posibilidad de realizar trabajo en casa, la incapacidad procede como consecuencia de la evaluación que efectuó el profesional tratante sobre el estado clínico del paciente. sin que sea necesario una prueba diagnóstica.

- **Personal sin vacuna o esquema de vacunación incompleto:**

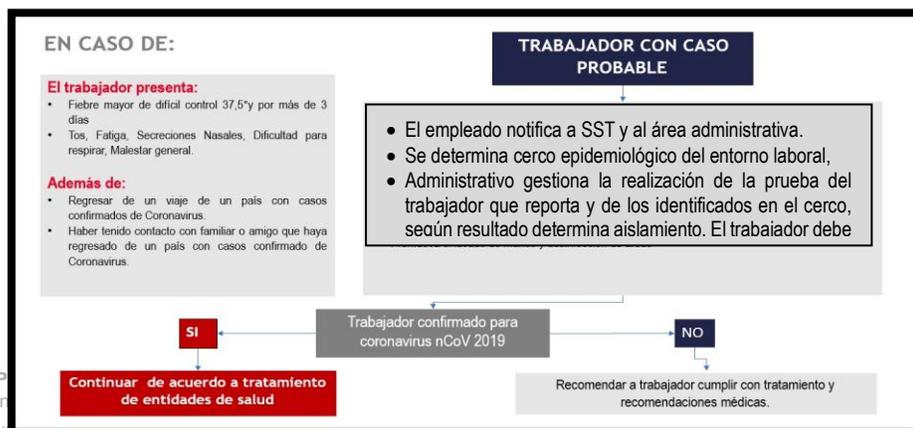
Para efectos de la expedición del certificado de incapacidad o el certificado de aislamiento al confirmar un contacto estrecho, se recomienda al médico tratante indagar sobre la actividad laboral que desarrolla el paciente y la posibilidad de realizar trabajo en casa, de no ser viables estas modalidades se sugiere ordenar la prueba, si el resultado de la prueba es negativo se suspenderá el aislamiento y podrá el trabajador reintegrarse a las actividades presenciales

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 33/46

FLUJOGRAMA DE SEGUIMIENTO



MUY IMP
"Documen

Este docu
previa por escrito.

consultando el repertorio
terceros sin una autorización

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 34/46

Flujograma de trabajador con caso probable

PLAN DE COMUNICACIONES.

- Si durante la jornada laboral (Presencial o Trabajo Remoto) un trabajador presenta una condición de salud asociada a tos, fiebre mayor a 38°C y dificultad respiratoria debe informar al responsable de SST y a su EPS para determinar su tratamiento.
- En caso de un trabajador confirmado este deberá reportar al responsable de SST y a administrativo, con quien ha estado en contacto durante los últimos 5 días.
- Reportar a las líneas de emergencia establecidas por las ARL para la atención de casos de SARS-CoV-2, así como al clientes e Interventoría, en los casos que aplique.

RESPONSABILIDADES DE LOS DIFERENTES ACTORES

A continuación, se describen las responsabilidades de cada uno de los representantes de acuerdo con su gestión y rol desempeñado para garantizar la prevención del contagio por SARS-CoV-2:

Gerencia General

- Generar las políticas con respecto a las acciones frente al SARS-CoV-2

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 35/46

- Creación de Comité para la Prevención, Preparación, Respuesta y Seguimiento de casos SARS CoV2/Covid 19. Este comité se realizará cada vez que se requiera en caso de presentarse un brote en las oficinas de Metro Línea.
- Disponer los recursos humanos y económicos para manejar la pandemia
- Disponer de un canal de comunicación para controlar los casos que se presenten.
- Asegurar áreas comunes, despensas, baños, salas de reuniones se desinfectan diariamente.
- Hay que asegurar que los lugares de trabajo tengan suministros adecuados de toallas de mano (papel), jabón líquido, desinfectantes, tapabocas.
- Asegurar canecas con bolsa plástica negra para la disposición de pañuelos y tapabocas en todos los sitios de trabajo.

Jefes de departamento

- Divulgar la información pertinente sobre la prevención del SARS-CoV-2
- Realizar el seguimiento a las condiciones de salud del personal a cargo que se encuentre en cuarentena.
- Promover el lavado de manos del equipo de trabajo y la desinfección de las áreas de trabajo.
- Mantener la disponibilidad de los insumos de prevención de contagio.
- Racionalizar reuniones presenciales.
- Gestionar los espacios de alimentación.
- Dar aviso oportuno a Recursos Humanos de los casos identificados.
- Enviar a casa las personas que presenten síntomas de enfermedad respiratoria.

Administración de oficina

- Adquisición de insumos como jabón líquido para manos, Alcohol glicerinado (gel), recipientes de aspersión manual, toallas desechables de papel.
- Adquisición de EPP tales como tapabocas, gafas y los necesarios.
- Adquisición de recipientes plásticos tipo canecas con tapa, así como de bolsas para la disposición de residuos (tapabocas, pañuelos faciales, guantes), para la recolección y disposición de éstos como residuos ordinarios.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 36/46

- Suministro de Alcohol al 70% para realizar procesos e limpieza y desinfección de zonas, muebles y demás.

Recursos Humanos

- Realizar los seguimientos a los trabajadores casos probables y casos confirmados
- Recopilar información de contacto actualizada de todos los empleados, es decir, la dirección de domicilio / número de teléfono de la casa / número de teléfono móvil.
- Asegúrese que los empleados que han viajado a áreas afectadas estén en sus casas durante 14 días o lo aconsejado por la secretaria de Salud.
- Asegurarse de divulgar a toda la compañía el canal de comunicación.
- Asegurarse que el personal diligencie la información requerida para el seguimiento y vigilancia de su condición de salud.

SST

- Monitorear activamente el desarrollo del brote de virus y trabajar con la gerencia para difundir mensajes a los trabajadores con instrucciones claras cuando las medidas necesitan ser activadas.
- Asegurar el seguimiento de las disposiciones y medidas descritas en este protocolo.
- Socializar con los trabajadores la última información disponible sobre el virus, y el protocolo establecido por la organización, al igual que el uso adecuado de los EPP.
- Mantener el MEDEVAC actualizado.
- Mantener actualizado la base de datos de seguimiento al personal.
- Ubicar avisos en los baños sobre las técnicas adecuadas de lavado de manos.

Trabajadores

- Suministrar información clara y veraz sobre su estado de salud diligenciando correcta y oportunamente los cuestionarios adoptados para este fin.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 37/46

- Cumplir con los protocolos de bioseguridad adaptados y adoptados por las autoridades nacionales y locales, el empleador o contratante durante el traslado, tiempo que permanece en las instalaciones o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que le están asignados, en la vivienda y sitios públicos.
- Acatar las directrices dadas por la gerencia del proyecto, recursos humanos y Dirección SST y los organismos de salud nacional.
- Mantener las medidas de higiene personal, así como evitar el contacto físico (apretón de manos o abrazos) manteniendo más de 2 metros de distancia.
- Lavarse las manos regular y minuciosamente con jabón y agua, antes y después de la preparación de alimentos, después de ir al baño, antes y después de comer, después de toser y/o estornudar, después de retirarse equipo de protección personal como mascarara y guantes desechables.
- Para estornudar o toser deberán hacerse en pañuelos desechables que deberán ser desechados cuidadosamente en los sitios adecuados para tal fin.
- Evite compartir pocillos, vajilla, cubiertos, etc., con otras personas.
- Identifique los hospitales/ clínicas que más cercanos donde puede acudir.
- Informar oportunamente sobre su estado de salud y en caso de ser hospitalizados o diagnosticados.
- Informar inmediatamente los casos sintomáticos respiratorios de personas cercanas (grupo de contacto principal como familia y amigos) y reportar en CoronApp.
- Al ingreso a la oficina desinfectar las manos
- Desinfectar elementos personales de uso continuo (celular)
- Definir y justificar el reporte de posibles casos de COVID-19, ante las entidades definidas a nivel local y nacional, como lo es la EPS, ARL y secretaria de salud, quienes definirán en conjunto con el departamento SG-SST los lineamientos de control y prevención para evitar la expansión del virus COVID 19 a otras personas y en otros lugares que involucren a ML1.
- De ser Positivo para COVID 19 se asegurará el aislamiento y se hará seguimiento a la evolución de estado médico de los funcionarios reportados y confirmados como positivos, de requerir hospitalización.
- En caso de realizarse las pruebas y ser positivos, el colaborador deberá guardar una cuarentena de 7 días inicialmente, se levantará el aislamiento con prescripción de la ARL, EPS o laboratorio medico por escrito,

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 38/46

- Aplicar las medidas de Autocuidado en el desarrollo de sus funciones y actividades laborales y contractuales.
- Promover el cuidado mutuo orientado al cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en el lugar de trabajo o en la familia para adoptar las medidas correspondientes.
- Observar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud especialmente relacionadas con síntomas o signos asociados a la enfermedad COVID 19.
- Reportar al empleador o contratante cualquier situación de riesgo en el lugar de trabajo que pongan en riesgo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- Cumplir todas las medidas de bioseguridad, autocuidado y comportamiento en el espacio público, establecimientos y transporte.
- Cumplir con el aislamiento en caso de tener síntomas compatibles con COVID 19, o ser contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de conformidad con lo dispuesto en las normas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Administradora de Riesgos Laborales

- Asesorar la elaboración de la lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral
- Disponer de un equipo técnico responsable para orientar a sus empresas afiliadas en la gestión del riesgo laboral por exposición a SARS-CoV-2.
- Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.
- Suministrar asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo laboral de SARS-CoV-2.
- Orientar a la empresa sobre la gestión del riesgo laboral de los trabajadores vulnerables a la infección con SARS-CoV-2.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 39/46

- Orientar a los empleadores, contratantes, trabajadores dependientes e independientes afiliados sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las empresas referentes al control del riesgo laboral por SARS-CoV-2.

CONTROL DE EMERGENCIAS E INCIDENTES EN SALUD.

En los frentes de trabajo se dispondrá como mínimo de los siguientes elementos con acceso total a los trabajadores capacitados para su manejo:

- **Botiquines tipo B**, deben estar dotados con alcohol, termómetro y guantes desechables, con acceso a todos los trabajadores, de conformidad con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo. estarán ubicados en un punto específico identificado en plan de emergencias.
- **Camillas plásticas**, de conformidad con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ubicadas acorde al plan de emergencias.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DURANTE LA OPERACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN

- Diariamente los trabajadores deben reportar sus condiciones de salud mediante la aplicación corporativa o física.
- Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38 grados centígrados.
- El personal de obra se encontrará dotado y usando los EPP de acuerdo con su actividad, y se refuerza con las medidas de seguridad establecidas para la

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 40/46

prevención del COVID-19, como uso de tapabocas, guantes, y en sitio tendrán disponibilidad de agua y jabón para lavado de manos frecuente, toallas desechables, gel antibacterial y alcohol.

- Los operadores de maquinaria (volquetas, bulldozer/excavadora/vibro compactador/minicargador/etc.), tendrán dotación de gel antibacterial o Alcohol en spray dispuesto en su puesto de trabajo para su uso y desinfección.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Mantener/Garantizar la disponibilidad de EPP y/o elementos necesarios para la bioseguridad, tales como: Protección respiratoria (mascarillas), Protección de manos (guantes), Protección visual (gafas, monogafas), gel antibacterial, elementos necesarios para el lavado de manos (agua y jabón), puntos de hidratación, entre otros.
- Se dispondrán lavamanos en los baños portátiles y jabón para limpieza de los colaboradores.
- Se prohíbe el uso de servicios sanitarios en las viviendas, tiendas, etc. del sector.
- Los turnos/grupos de trabajo estarán conformados por cuadrillas como máximo de 10 trabajadores, si la actividad requiere tener reunido en un frente más de 10 colaboradores se debe garantizar en lo posible el distanciamiento de 2 mt y con jornada laboral máxima legal permitida.
- La empresa Metro línea 1 y contratistas, realizará acciones de sensibilización acerca de las medidas preventivas y de protección en bioseguridad ante el COVID-19, así como también reforzar las medidas preventivas y de protección para el desarrollo seguro de la actividad/tarea a realizar.
- En carteleras informativas, se recomendará el distanciamiento físico entre personas, que labora en el patio taller.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 41/46

- Se mantendrá una buena limpieza de los contenedores donde almacena el agua.
- Se mantendrán recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona donde se realiza dicha actividad.
- Los colaboradores se lavará las manos haciendo uso de agua y jabón, o gel antes de retirar agua potable del botellón, con una frecuencia mínimo cada tres (3) horas.
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte) después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer, el colaborador debe lavarse las manos durante 20 a 30 segundos.
- El área SST, mediante los inspectores de obra e inspectores SST, se realizará el seguimiento, monitoreo y autocontrol de esta actividad de lavado de manos en cada sitio de trabajo.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse por lo menos cada tres horas, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- Solo se hace uso de los elementos de protección individual por persona, No está permitido compartirlo o prestarlo.
- ML1 y contratistas retirará diariamente los residuos orgánicos e inorgánicos de las carpas o campamentos y realizará fumigación constantemente.
- El personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección cuando termine sus labores deberá lavarse las manos.
- Asegurar el estado de higiene y aseo de las unidades sanitarias portátiles, por medio del incremento de la frecuencia y rigurosidad del mantenimiento/limpieza de estos. Se realizará cada dos días la limpieza de baños químicos portátiles, de igual manera diariamente se desinfectará con hipoclorito, agua y jabón todos los baños.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 42/46

- La desinfección y limpieza corresponde a la actividad que debe realizarse durante la jornada laboral a las partes de común contacto de los baños, las cuales pueden configurarse como focos de infección y posible contagio. Esta actividad será realizada por la Brigada de Orden Aseo y Limpieza.
- Asegurar la limpieza diaria y desinfección de herramientas y equipos empleado en las actividades constructivas. Para esto se dispondrá de dos fumigadoras manuales en el proyecto, realizando la actividad al finalizar la jornada.
- El material para desinfección de las herramientas puede ser con hipoclorito al 15%, límpido u otra clase de desinfectantes.
- Realizar una desinfección integral de las herramientas de trabajo previo al inicio y a la finalización de las actividades, teniendo especial cuidado con las herramientas eléctricas.
- Las actividades de fumigación se realizarán en áreas amplias y abiertas, totalmente ventiladas y con el menor número de concentración de trabajadores, los cuales deben usar de manera obligatoria el protector respiratorio suministrado.
- Cuando la sensibilización del COVID-19 sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos de 20 y a 2 metros de distancia entre cada persona.
- En caso de que se desarrollen trabajos que requieran una distancia menor a la establecida de 2 metros, se exige que todo el equipo siga utilizando de forma permanente tapabocas o mascarilla.
- Las directivas de Metro Línea definieron continuar con el uso de tapabocas dentro de las instalaciones de Metro Línea, lo anterior por el constante tránsito de personal extranjero dentro de las instalaciones.

7. INFORMACIÓN DOCUMENTADA QUE SE DEBE CONSERVAR

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 43/46

ADM-PP-FR-5 Verificación de limpieza y desinfección de salas de juntas
 SIG-EI-FR-94 Formato de reporte de cerco epidemiológico

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS

LEGISLACIÓN	EXPEDIDA POR	ALCANCE
CIRCULAR CONJUNTA 001 (12/04/2020)	Ministerio de trabajo, Salud y vivienda	Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2
CIRCULAR CONJUNTA 003 (08/04/2020)	Ministerio de salud y protección social. Ministerio de trabajo. Ministerio de Transporte	Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus SARS-CoV-2
CIRCULAR 005 (11/02/2020)	Ministerio de Salud	Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
CIRCULAR 0017 (24/02/2020)	Ministerio de Trabajo	Lineamientos mínimos para implementar para promoción y prevención, para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por SARS-CoV-2 ante denominado coronavirus
CIRCULAR 0018 (10/03/2020)	Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo	Acción de contención ante el SARS-CoV-2 y la prevención de enfermedades asociadas ante el pico epidemiológico de enfermedades respiratorias
CIRCULAR 023 de 2017.	Ministerio de Salud	Acciones para la Prevención, Manejo y Control de la Infección Respiratoria Aguda – IRA
CIRCULAR 031 de 2018.	Ministerio de Salud	Intensificación de acciones para la prevención, atención, y el control de la infección respiratoria aguda- IRA
CIRCULAR 041 DE 2020	Ministerio de Trabajo	Lineamiento frente al trabajo en casa
RESOLUCIÓN 380 (10/03/2020)	Ministerio de Salud	Medidas preventivas sanitarias en el país

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 44/46

LEGISLACIÓN	EXPEDIDA POR	ALCANCE
RESOLUCIÓN 385 (12/03/2020)	Ministerio de Salud	Emergencia sanitaria por causa del coronavirus
RESOLUCIÓN 666 (24/04/2020)	Ministerio de salud y protección social	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2
Decreto 121 (26/04/2020)	Alcaldía Mayor de Bogotá	“Por medio del cual se establecen medidas transitorias con el fin de garantizar la prestación del servicio público de transporte, la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C. y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras determinaciones”
Decreto 418 (18/03/2020)	Presidencia de la Republica	Medidas transitorias para expedir normas en materia de orden público
Decreto 488 (27/03/2020)	Presidencia de la Republica	Por la cual se emiten medidas de orden laboral, dentro del estado de Emergencia Económica, social y ecológica
Lineamiento de prevención.	Ministerio de Salud.	Lineamiento de prevención, diagnóstico y control de casos de Influenza.
Resolución 223 de 25 de febrero de 2021	Ministerio de salud y protección social	Por medio de la cual se modifica la resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico.
Resolución 392 de 25 de marzo de 2021	Ministerio de salud y protección social	Por medio de la cual se modifica el artículo 2 de la resolución 666 de 2020 y los numerales 4.1 y 5 de su anexo técnico.
Resolución 777 de 02 de junio de 2021	Ministerio de salud y protección social	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
Resolución 1687 de 25 de octubre 2021	Ministerio de salud y protección social	Por medio de la cual se modifica la Resolución 777 de 2021 en el sentido de incrementar el aforo permitido en lugares o eventos masivos, públicos o privados.
Decreto 1408 del 03 de noviembre de 2021	Ministerio del Interior	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID – 19 y el mantenimiento del orden público.
Resolución 1913 del 25 de noviembre 2021	Ministerio de salud y protección social	Prorroga emergencia sanitaria hasta el 28 de febrero de 2022. Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738 y 1315 de 2021.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 45/46

LEGISLACIÓN	EXPEDIDA POR	ALCANCE
Circular 004 de 2022 del 13 de enero de 2022.	Ministro de salud y protección social y del trabajo.	Recomendaciones para la protección laboral durante el cuarto pico de la pandemia por sars-cov-2 (covid-19).
Resolución 350 de 01 de marzo de 2022.	Ministro de salud y protección social y del trabajo.	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.
Resolución 666 del 28 abril de 2022	Ministerio de salud y protección social	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738, 1315, 1913 de 2021 y 304 de 2022.
Decreto 173 del 29 de abril de 2022	Secretaria de salud	Eliminación del uso del tapabocas.

9. CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACIONES

CONTROL DE EMISIONES		
REV	FECHA	EMITIDO PARA
1	28/02/2022	Para emisión
2	04/05/2022	Ajuste normatividad

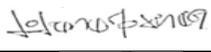
CONTROL DE CAMBIOS		
REV	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

APROBACIÓN ML1			
	FIRMA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ		Alexander Osorio Arias	SST Resident

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	PROTOCOLO	CODE: SIG-EI-PT-01 DEPARTMENT: VERSION: 1.0
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Page: 46/46

APROBACIÓN ML1			
	FIRMA	NOMBRE	CARGO
REVISED / REVISÓ		Liliana Isabel Molina González	Coordinador SST
REVISED / REVISÓ		Ludwin Alberto Ruiz	SIG Engineer - HSEQ
REVISED / REVISÓ		Astrid Ortiz Forero	Enviromental & SST General Manager

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.